



**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA**

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, como consecuencia del Debate sobre la Orientación Política del Gobierno celebrado el 29 de junio de 2022, y según lo establecido en el artículo 190 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

Santander, 29 de junio de 2022

EL PORTAVOZ,

## **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚMERO UNO**

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria promover una rebaja de impuestos bajando un punto los tipos impositivos en cada uno de los tramos de la escala autonómica del IRPF.

## **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚMERO DOS**

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a deflactar las tarifas del IRPF de competencia autonómica, ajustando cada uno de los tramos, con el objetivo de amortiguar el efecto de la inflación.

## **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚMERO TRES**

El Parlamento insta al Parlamento de Cantabria a establecer como criterios básicos para su participación en la reforma del actual Sistema de Financiación Autonómica los siguientes:

- a) El nuevo Sistema debe garantizar la prestación de niveles similares de servicios públicos en todas las Comunidades Autónomas, con independencia de su capacidad para generar ingresos propios, garantizando la suficiencia dinámica en aquellos supuestos en que los ingresos no evolucionen de forma homogénea.
- b) El nuevo Sistema debe ser el resultado de un consenso multilateral en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera, en el cual se tengan en cuenta las necesidades y posiciones de todas las Administraciones afectadas, huyendo de cualquier tipo de negociación bilateral.
- c) La potenciación del principio de suficiencia garantizando que las Comunidades Autónomas dispongan de los recursos suficientes para financiar el total de los recursos de su competencia tanto en el presente como en el futuro. El Sistema debe garantizar la suficiencia dinámica vinculando los recursos del Sistema de Financiación a la evolución de los ingresos tributarios totales del Estado y estableciendo las garantías de crecimiento que se consideran oportunas de acuerdo con la evolución económica.
- d) Debe definirse un catálogo de servicios común a todas las Comunidades Autónomas, cuya financiación esté asegurada a través de los recursos que el Sistema atribuye a las Comunidades Autónomas. Se identificarán claramente las variables que determinan el coste de prestación de los servicios fundamentales, estableciendo las diferencias particulares entre Comunidades Autónomas. En el caso en que se mantenga, el Fondo de Garantía de Servicios Públicos Fundamentales debe tener una dotación suficiente suponer una financiación adicional a las Comunidades Autónomas. E). En desarrollo de los principios de suficiencia estática y dinámica y de nivelación, las necesidades de financiación de las Comunidades Autónoma deberán fijarse atendiendo a sus necesidades reales. En el caso de Cantabria, se tendrán en cuenta variables tales como la dispersión, la orografía del terreno, el envejecimiento de la población, la dependencia, y el componente de coste fijo que lleva la prestación de los servicios.

- f) La evaluación de las necesidades reales se realizará de forma específica en relación a los gastos vinculados a la educación, la asistencia sanitaria, gastos sociales y el sistema de dependencia (SAAD).
- g) La potenciación de los mecanismos de solidaridad y en concreto del Fondo de Compensación Interterritorial mediante una adecuada dotación presupuestaria y una reforma de los elementos de reparto.
- h) La corrección de los déficits de financiación en los servicios que presenta el modelo vigente dotando al Sistema de mayores recursos.
- i) La evaluación e impacto sobre los recursos del Sistema de los mecanismos de revisión anual incorporados en el actual Sistema de Financiación.
- j) La incorporación de la cláusula tradicional de neutralidad financiera en todas las reformas del Sistema de Financiación, conforme a la cual ninguna Comunidad Autónoma empeora su posición financiera como consecuencia de la reforma.
- k) La plena efectividad del principio de lealtad institucional que impida que decisiones del Estado afecten a la capacidad financiera de las Comunidades Autónomas para hacer frente a la prestación de los servicios, debiendo éstas ser compensadas por la totalidad de los efectos financieros que puedan producirse.
- l) La evaluación en el marco del principio de lealtad institucional previsto en el actual Sistema de las diferentes medidas adoptadas por el Estado que hayan podido afectar a los ingresos y gastos autonómicos. En concreto, reforma del IRPF y las sucesivas subidas del IVA que en los últimos años no fueron trasladadas a las Comunidades Autónomas.
- m) El establecimiento de mecanismos efectivos que garanticen que las CCAA asuman la plena responsabilidad de los incrementos y disminuciones de recaudación que sean consecuencia del ejercicio de su capacidad normativa.
- n) La evaluación del impacto de las reformas en materia de Administración Local sobre la financiación y las necesidades de gasto de las CCAA.
- ñ) Revisión detallada de los Fondos de Convergencia del actual Sistema de Financiación, cuya indefinición en los criterios de reparto lleva a que Comunidades como Cantabria cuenten o no con recursos de los mismos por el mero hecho de perder o no la suficiente población. Es decir, generan una clara inestabilidad en los recursos de la CCAA.

## **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚMERO CUATRO**

El Parlamento de Cantabria insta Gobierno de Cantabria a defender ante el Gobierno de la Nación:

- a) El respeto a la autonomía financiera y la capacidad normativa que en materia tributaria reconocen la Constitución y las leyes a las CCAA.
- b) Que en las relaciones entre el Estado y las Comunidades Autónomas, se respeten los principios de multilateralidad, corresponsabilidad, suficiencia y solidaridad, no aceptando nunca acuerdos bilaterales entre el Estado y determinadas CCAA que se pretendan imponer al resto y que sean consecuencia de concesiones inaceptables que pongan en riesgo la solidaridad entre regiones y la unidad del país.

c) Que no se acometa un proceso de armonización fiscal en todo el territorio nacional que supondría un retroceso en las competencias atribuidas a las CCAA mediante una limitación en la autonomía financiera y que en el caso de Cantabria provocaría un aumento de los impuestos, especialmente en el impuesto de sucesiones y donaciones

### **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚMERO CINCO**

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a llevar a cabo un Plan de Simplificación y reducción de trabas administrativas que promueva la reactivación de la economía mediante:

a) Una simplificación normativa que reduzca el intervencionismo basándose en los principios de necesidad y proporcionalidad

b) Una reducción de trámites administrativos, que entre otros promueva el uso de la Declaración Responsable que permita agilizar plazos, como signo de madurez en las relaciones con los administrados, a la vez que se aumenta la capacidad de vigilancia inspectora.

### **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚMERO SEIS**

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a reclamar al Gobierno de la Nación:

- a) Rediseñar el plan de Transformación, Recuperación y Resiliencia para hacerlo más ágil de manera que la financiación llegue de forma inmediata a las empresas y familias y para que las reformas sean transformadoras mediante la utilización de incentivos y créditos fiscales con cargo al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.
- b) La participación real y efectiva de las CCAA en la distribución y gestión de los Fondos Europeos de Reconstrucción, dejando de ser meros ejecutores de los proyectos que unilateralmente decide el Estado y estableciendo unos criterios consensuados entre el Estado y las CCAA para hacer efectiva una verdadera co-gobernanza.
- c) La participación de las Entidades Locales en la distribución y gestión de los Fondos Europeos de Reconstrucción tal y como establece la UE en su Plan de Recuperación.

## **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚMERO SIETE**

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a contribuir al mantenimiento de la actividad empresarial y el tejido productivo para que empresarios, autónomos, comerciantes y profesionales cuenten con el mejor entorno para desenvolverse y progresar, para ello:

- a) Utilizar el remanente del ejercicio 2021 a ayudas directas a las empresas.
- b) Descartar nuevas subidas de impuestos que puedan poner en riesgo la liquidez de familias, autónomos y empresas.
- c) Aplazamiento de todos los impuestos autonómicos, tanto de empresas como particulares que, por determinadas circunstancias soliciten y acrediten la incapacidad de pago en tiempo.
- d) Pago adelantado de subvenciones y ayudas del Gobierno que permitan mantener la liquidez a empresas y autónomos llevando a cabo la comprobación del cumplimiento de condiciones con posterioridad a su pago.
- e) Agilizar las devoluciones tributarias por parte de la Administración, como mecanismo de transferencia inmediata de liquidez.
- f) Inyectar más liquidez en el sistema a través de avales.
- g) Líneas de crédito y microcréditos adaptadas a las características propias de cada uno de los sectores afectados.

## **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚMERO OCHO**

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a aprobar un Plan de Empleo Autónomo como motor indispensable para el crecimiento económico y la creación de empleo en nuestra región, que contemple las medidas:

- a) Eliminar procedimientos para agilizar trámites administrativos en permisos y autorizaciones. Eliminación de trabas burocráticas que permitan reducir los plazos para crear una empresa.
- b) Establecer un sistema de seguimiento de expedientes que compruebe el estado de cada licencia, modificación o autorización administrativa.
- c) Creación de una Oficina Integral de atención al empresario, una ventanilla única global dónde converjan información, trámites, asesoría y todos aquellos servicios proporcionados por la Administración.
- d) Atención y asesoramiento profesional en materia fiscal, jurídica, financiera y de marketing tanto a autónomos como pymes en situación de dificultad para que puedan reactivar o reflowar sus negocios.
- e) Ayuda equivalente al RAI durante 6 meses para autónomos que tras el cese de actividad hayan agotado el paro autónomo, así como una ayuda adicional de 200 euros durante 12 meses para aquellos que quieran volver a empezar.
- f) Ayuda de hasta 10.000 euros para los autónomos que contraten un trabajador por tiempo indefinido, para que puedan dedicar más tiempo al cuidado de hijos o personas en situación de dependencia.
- g) Tarifa Plana durante 24 meses para mujeres autónomas que se incorporan a su actividad después de la maternidad.

- h) Tarifa plana de 50 euros a mayores de 52 años, parados de larga duración, menores de 30 años, víctimas de violencia de género y personas con discapacidad superior al 33%.
- i) Tarifa Plana de 50 euros para nuevos autónomos durante 24 meses.
- j) Diferir el pago de impuestos y autoliquidaciones para aquellos que acrediten imposibilidad de pago.
- k) Retrasar, sin intereses ni sanciones, los ingresos de cotizaciones sociales si se justifica las dificultades económicas para llevarlo a cabo en tiempo.
- l) Agilizar pagos de facturas de las administraciones públicas, hasta 15 días, es decir, sin agotar los plazos establecidos por la Ley.
- m) Fomentar la digitalización para estar preparado en caso de situaciones similares a las ocurridas en los últimos tiempos.

## **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚMERO NUEVE**

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a poner marcha las medidas necesarias para incentivar la participación en la actividad económica de los mayores de 45 años que cuentan con una experiencia y unos conocimientos de primer orden y que están olvidados en la actuación de las Administraciones, mediante:

- a) Plan de Empleo para mayores de 45 años. PROGRAMA 44-PLUS. Este programa ofrece a cada desempleado mayor de 44 años cubrir parte del salario de quien lo contrate.
- b) Contratos bonificados para incorporar al mercado laboral a trabajadores procedentes de despidos como consecuencia de la crisis existientefundamentalmente para mayores de 45 años.
- c) Incentivos para el fomento de la contratación indefinida.
- d) Ayudas a trabajadores mayores de 55 años que hayan sido despedidos y que tienen dificultades para su vuelta al mercado laboral.

## **PROPUESTA DE RESOLUCION NÚMERO DIEZ**

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a:

- a) Informar mensualmente al Parlamento de Cantabria sobre el nivel de ejecución presupuestaria de los Fondos Mecanismo para la Recuperación y la Resiliencia (MRR) incluidos en los Presupuestos Generales de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- b) Informar mensualmente al Parlamento de Cantabria sobre el nivel de ejecución presupuestaria de los Fondos REACT-EU incluidos en los Presupuestos Generales de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚMERO ONCE

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a:

- a) instar al Gobierno de España a retomar la tramitación de los tramos pendientes de la autovía A-73 entre Burgos y Aguilar de Campoo y, en particular, el tramo Aguilar de Campoo -Báscones de Valdivia, una vez que el tramo Báscones de Valdivia-Pedrosa de Valdelucio, cuyos trabajos comenzaron a ejecutarse en el año 2017, ya ha entrado en servicio.
- b) instar al Gobierno de España a la continuación de los trámites administrativos precisos para el inicio de las obras en la autovía A-67 en el tramo comprendido entre Polanco y Santa Cruz de Bezana, cuyo proyecto de trazado se aprobó, con carácter provisional, el 28 de marzo de 2018.
- c) instar al Gobierno de España a reactivar el proyecto de ampliación a un tercer carril y rectificación de trazado del tramo de la autovía A-8 entre Laredo y el límite de provincia con Vizcaya, en cuyos estudios previos comenzó a trabajar el Ministerio de Fomento en el año 2017.
- d) instar al Gobierno de España a reactivar la tramitación administrativa de las obras:
  - a. Variante de Potes
  - b. Accesos al Puerto de San Glorio
  - c. Variante de Lanestosa
  - d. Accesos al Puerto de Los Tornos
- e) instar al Gobierno de España a que las obras de la segunda fase del Desfiladero de la Hermida se ejecuten en plazo, teniendo en cuenta el retraso acumulado desde su adjudicación hasta su inicio.

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚMERO DOCE

El Parlamento Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a exigir al Gobierno de España un acuerdo político en materia de infraestructuras ferroviarias que incluya:

- a) La inclusión de Cantabria en la red básica europea a través del llamado Corredor Ferroviario Atlántico, tan pronto como se actualice dicho mapa por parte de las autoridades de la Unión Europea.



- b) La tramitación de las solicitudes correspondientes que permitan el acceso a los fondos europeos con el fin de financiar en parte estas actuaciones y agilizar la ejecución de las mismas
- c) En relación a la conexión de Cantabria con la red nacional de alta velocidad ferroviaria:
- Licitación inmediata de los tramos Osorno-Calahorra de Boedo y Calahorra de Boedo-Alar del Rey
  - Resolución inmediata de los estudios hidrogeológicos entre Alar del Rey, Aguilar de Campoo y Reinosa
  - Presentación inmediata del estudio de alternativas del tramo Aguilar de Campoo-Reinosa a escala 1-5.000, de tal manera que en el transcurso del año 2022 el mismo pueda someterse al trámite de información pública
  - Inicio en esta legislatura (2019-2023) de las obras de ejecución del proyecto de duplicación de vía entre Santander y Torrelavega en todos sus tramos: Santander-Muriedas, Muriedas-Guarnizo, Guarnizo-Renedo de Piélagos, Renedo de Piélagos-Torrelavega
- d) En relación a la nueva línea ferroviaria entre Santander y Bilbao, incorporar el acuerdo del Parlamento de Cantabria adoptado el 25 de abril de 2022 y, en concreto, las disposiciones relativas a:
- Inicio del trámite de información pública en la actual legislatura (2019-2023)
  - Tramitación de la declaración de impacto ambiental en la próxima legislatura (2023-2027)
- e) En relación a los proyectos de integración ferroviaria en Santander, Torrelavega y Camargo, reactivar dichas actuaciones, paralizadas desde 2018, en el transcurso de la actual legislatura (2019-2023)
- f) En relación al Plan de Cercanías de Cantabria, acelerar la ejecución de lo previsto en el documento presentado en Santander el 4 de diciembre de 2017 y hacerlo en el plazo previsto de cuatro años, si no a contar desde 2018 por imposible, sí, al menos, desde el año 2022.

## **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚMERO TRECE**

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a:  
Reelaborar y poner en marcha una nueva Estrategia integral para la atención a pacientes con COVID dado que la pandemia con sus diferentes variantes aún perdura con una mortalidad persistente y prestar especial atención a las personas con COVID persistente que siguen presentando manifestaciones o secuelas persistentes una vez pasada la infección y requieren de una atención con criterios de equidad con seguimiento post-COVID19

## **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚMERO CATORCE**

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a:

Elaborar un Plan urgente de choque contra las listas de espera en el Servicio Cántabro de Salud mediante:

- a) Un Programa de Optimización del Rendimiento Quirúrgico de forma estable
- b) Pactos de Gestión específicos de autoconcertación con los profesionales de los hospitales públicos soportados en documentos públicos y transparentes para incrementar la actividad quirúrgica fuera de jornada ordinaria más allá de las habituales peonadas sin planificar.
- c) Un programa de planificación de la actividad quirúrgica concertada y de la actividad de pruebas diagnósticas concertada.
- d) Avanzar en la implantación de la Gestión Clínica para aumentar la implicación de los profesionales en la gestión de las listas de espera
- e) Descentralizar en los hospitales la gestión de la lista de espera y evaluar responsabilidades en función de los resultados
- f) Adecuar en los centros la estructura organizativa para la gestión de las listas de espera quirúrgicas y diagnósticas de consultas y pruebas
- g) Implantar un sistema de información integral de listas de espera universal para todos los centros del SCS público y transparente

## **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚMERO QUINCE**

Dado que la Atención Primaria se ha visto sobrepasada y no ha superado los test de estrés a los que se ha visto sometida a lo largo de la pandemia y a lo largo de este verano la situación se puede definir como descapitalizada y debilitada por la falta de médicos o las graves deficiencias organizativas en sus Centros de Salud, el Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a llevar a cabo una reordenación organizativa real en Atención Primaria configurada como una organización territorial con enfoque poblacional, más allá de los planes genéricos del ministerio previo informe de situación con medidas dirigidas a:

- a) Una Atención Primaria que mejore la equidad y de mayor relevancia al papel del paciente.
- b) Adecuar la disponibilidad horaria de los centros de Atención Primaria a las necesidades de la población adecuándolo a un plan de conciliación horaria para los y las profesionales de Atención Primaria
- c) Incrementar de manera progresiva el porcentaje del gasto sanitario público destinado a Atención Primaria avanzando hacia el 25 % del gasto asistencial sanitario público.
- d) Considerar preferentemente la especialidad de Enfermería Familiar y Comunitaria para la asignación de determinado número de plazas en Atención Primaria y refuerce las plantillas de Trabajadores Sociales.
- e) Fomentar el uso de las tecnologías en la tarea asistencial (correo electrónico, el teléfono y la videollamada) con el tiempo en agenda correspondiente, para los trámites y consultas que no precisen la presencia física para su realización.
- f) Implementar la Telemedicina real en el ámbito rural con programas de apoyo a las decisiones para los profesionales y programas de autocuidados para los pacientes

## **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚMERO DIECISEIS**

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a:

Elaborar y poner en marcha un ecosistema innovador en el ámbito de la salud en Cantabria que, partiendo de Valdecilla y su entorno, convierta a Cantabria en una Bioregión competitiva mediante la creación de un parque científico y tecnológico en los terrenos de la Residencia Cantabria con vocación internacional que reúna bajo un mismo clúster a universidad, hospital, centros de investigación y empresas dirigido a:

- generar conocimiento científico
- impulsar la transferencia de la ciencia al mercado
- promover tejido empresarial en el campo de la salud
- generar emprendimiento y
- atraer empresas del sector a nuestra región.

## **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚMERO DIECISIETE**

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a:

Elaborar y poner en marcha de forma urgente un Plan de medidas para la optimización de la asistencia sanitaria en Cantabria que contemple:

- la gestión multidisciplinar de los pacientes complejos con un modelo asistencial en la que la atención primaria y la hospitalaria trabajen de manera colaborativa y eficaz,
- otorgue más autonomía de gestión a los centros de salud y menos centralización de las decisiones en la gerencia con organigrama vertical y centralizado y direcciones temáticas que contribuyen a fragmentar la atención aún más.
- acabe con la ausencia de un modelo de salud comunitaria con escasa promoción de la salud y falta de colaboración entre salud pública y los equipos de atención primaria
- reduzca la excesiva burocracia, la saturación de agendas y falta de tiempo
- reordene la actividad presencial y no presencial (telemedicina)
- desarrolle cambios en los centros hospitalarios en función del rol que han de tener en el sistema, con distinto grado de desarrollo y las transformaciones necesarias en sus carteras de servicios y dotaciones
- garantice la atención sanitaria y equidad en las zonas rurales

## **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚMERO DIECIOCHO**

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a:

Alcanzar un Pacto Profesional por la Sanidad Pública de Cantabria que permita afrontar el futuro de nuestro servicio público de salud ante los nuevos retos que se plantean (envejecimiento, cronicidad, tecnologías, ciudadanos, ...) dando respuesta a los mismos de forma innovadora, avanzando en el reconocimiento y la mejora de las condiciones laborales de nuestros profesionales sanitarios y que garantice su sostenibilidad mediante financiación suficiente y eficiencia en la gestión. Dirigido a establecer las medidas previamente negociadas sobre el incentivo y remuneración de penosidad en las plazas de difícil cobertura, el consenso sobre el abordaje de las plazas en Atención Primaria actualmente sin cubrir y que se consideren de difícil cobertura.

## **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚMERO DIECINUEVE**

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a:

Elaborar y poner en marcha un Plan de Ordenación de Recursos Humanos del Servicio Cántabro de Salud que incluya medidas para afrontar el déficit de profesionales sanitarios en las próximas décadas con características diferenciales por categorías y especialidades prestando especial atención a:

- a) Considerar las condiciones laborales que disfrutaban los profesionales sanitarios para redimensionar las plantillas dirigido, en el corto plazo, a dotar de la suficiencia presupuestaria para poder cubrir el 100 % de las ausencias previsibles de profesionales.
- b) Dote de suficientes medios a las denominadas “unidades de apoyo” y desarrolle e implemente un programa de incorporación de nuevos profesionales en función de las necesidades previstas.
- c) Redimensione los cupos de asignación de tarjetas sanitarias a los profesionales en base a un indicador compuesto que no considere solamente el número de personas y su edad, sino que introduzca criterios de complejidad clínica, necesidad de cuidados y variables socioeconómicas.
- d) Establezca las medidas, previamente negociadas, sobre los incentivos (incluida la remuneración) de penosidad en las plazas de difícil cobertura.
- e) Mejore las condiciones formativas de los profesionales (especialmente los que trabajan en Áreas Rurales, especialmente en lo relacionado con reconocimiento de la labor de tutorización de residentes realizada y mejora de la oferta formativa relacionada con las singularidades de este ámbito asistencial.

## **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚMERO VEINTE**

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a:

Mejorar la capacitación digital, por un lado, mejorando las capacidades digitales de los profesionales y, por otro lado, abordando la brecha digital de los pacientes con cursos de formación básica, con la mejora del uso de los servicios digitales que se ponen a su disposición, desarrollando nuevas herramientas más intuitivas y manteniendo alternativas para no impedir a nadie el acceso universal de calidad y en equidad.

## **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚMERO VEINTIUNO**

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a:

Reforzar la D.G. de Salud Pública de forma estructural y no coyuntural que sigue mostrando la necesidad imperiosa de disponer de una dotación de recursos humanos y materiales acorde a las necesidades actuales y futuras, a modo de gran agencia autonómica de salud pública y calidad asistencial que defina estándares e indicadores, que añada valor al sistema sanitario y en la que todos los profesionales puedan aportar mucho más al sistema en su conjunto. Con información veraz, relevante y transparente, y con una estandarización adecuada con unos indicadores apropiados,

## **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚMERO VEINTIDOS**

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a:

Elaborar el desarrollo eficiente del procedimiento administrativo de contratación que permita un cronograma realista para la dotación y puesta en marcha de la Protonteraipa en el hospital universitario Marqués de Valdecilla que elimine definitivamente las dudas e incertidumbres que se han desarrollado en torno a su instalación tras años de anuncios banales y dificultades que han impedido el inicio real de su instalación de tal manera que se cumpla lo anticipado de su puesta en funcionamiento en la legislatura

## **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚMERO VEINTITRES**

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a cumplir con transparencia en la gestión pública, en la actividad económica, en los procesos de control financiero y auditoría pública, en la relación con los ciudadanos y a garantizar la calidad en la prestación de todos los servicios implantando, entre otras, las siguientes líneas estratégicas;

- A) Compromiso con la transparencia, la evaluación de las políticas públicas y la rendición de cuentas, con la publicación con formatos indicadores y criterios homogéneos de los datos sobre ayudas y subvenciones concedidas y su impacto y su impacto en la reactivación económica y la creación de empleo.
- B) Cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que la Ley 1/2018, de 21 de marzo, de Transparencia en la Actividad Pública, tanto de la Administración General como de las entidades del Sector Público Institucional y de las que tienen todos y cada uno de los Altos Cargos y cargos directivos de la misma y a aprobar el Decreto de desarrollo de la citada ley.



- C) La implementación de medidas de apoyo a los ciudadanos para el uso de estas tecnologías reforzando la atención ciudadana, duplicando los efectivos de personal existentes en la actualidad, incluyendo esta exigencia en los pliegos de contratación del servicio de atención ciudadana 012, con el fin de salvar la brecha digital que tienen todavía amplios sectores de la sociedad provocando en muchos casos que la administración se convierta en inaccesible para ellos.
- D) Aprobación y publicación de un Plan Anual Normativo del Gobierno de Cantabria como obliga la ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público Institucional en el ámbito estatal.
- E) Publicar en el Portal de Transparencia, en el plazo máximo de seis meses, los Informes provisionales y definitivos, así como las diferentes alegaciones a los mismos de control financiero permanente y auditorías de todo el Sector Público Institucional de Cantabria.

## **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚMERO VEINTICUATRO**

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a, en el ámbito del Empleo Público;

- a) Negociar y acordar la tramitación y remisión a esta Cámara de un Proyecto de ley de Función Pública para Cantabria que adapte nuestra norma del año 1993 a las necesidades del empleo público treinta años después, entre ellas al propio Estatuto Básico del Empleado Público.
- b) Aprobar un Plan de Empleo Público que determine las necesidades, carencias y la reorganización del empleo público en la Administración de Cantabria, tanto general como institucional, y con sus conclusiones crear una Relación de Puestos de trabajo que garantice la prestación de servicios públicos de calidad, todo ello previa negociación con los representantes de los empleados públicos.
- c) Establecer y desarrollar el proyecto de implementación en Cantabria de la Evaluación del Desempeño recogido en el artículo 20 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Estatuto Básico del Empleado Público de Cantabria, por el que se mida y valore la conducta profesional y el rendimiento o logro de resultados del personal al servicio de la Administración Pública de Cantabria.
- d) Desarrollar los acuerdos de la Mesa General de Función Pública en materia de conciliación de la vida familiar y laboral.
- e) Implementar las medidas para reducir la temporalidad en el Empleo público, garantizando en todo momento los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad.

## **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚMERO VEINTICINCO**

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a aprobar un Plan de Reducción de Gasto Improductivo, tanto para la administración general como el Sector Público Institucional, en el que;

- a) Se reduzca el gasto en Alta Dirección en dos millones de euros al año.
- b) Se publiquen en el Boletín Oficial de Cantabria las convocatorias de todos los puestos de trabajo de todas las entidades del Sector público Institucional, incluidas las sociedades empresariales y las entidades del sector fundacional, a través de ofertas de empleo público que cumplan con los principios de publicidad, igualdad, mérito y capacidad.
- c) Se incluya la centralización de compras y gastos comunes para la reducción del gasto corriente.
- d) Se apruebe e implemente de un Plan de Reducción y Reordenación de Entidades del Sector Público Institucional de Cantabria.

## **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚMERO VEINTISEIS**

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a, en el ámbito del Sistema para la Autonomía y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, garantizar su calidad, la prestación del servicio y la sostenibilidad del mismo implementando las siguientes líneas estratégicas:

- a) Reforzar la atención sanitaria en los centros de atención del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, garantizando de forma efectiva la coordinación sociosanitaria y la continuidad asistencial entre ambos niveles.
- b) Consensuar con el sector la postura a mantener por la comunidad autónoma de Cantabria, en la aprobación de una normativa que acredite los servicios de atención y promoción de autonomía de personas en situación de dependencia y que no sean retroactivas para que no supongan una ruptura de inhabilitación de las infraestructuras ya existentes en Cantabria, y que responda a las necesidades reales de las personas en situación de dependencia.
- c) Garantizar la sostenibilidad del Sistema Público de Servicios Sociales, dotando económicamente las partidas presupuestarias necesarias para hacer frente a las subidas de costes experimentando en los últimos meses y que permita situar en el centro la atención a la persona, la calidad en la atención y en los cuidados acompañada. Cualquier cambio de normativa deberá suponer la aprobación de unos precios públicos acordes a los requisitos y con una financiación suficiente.



- d) Un Plan de recursos y servicios, por zonas básicas calendarizado y optimizando la financiación de los fondos europeos, sobre atención 24 horas como diurna, incluidos servicios de promoción de la autonomía, en discapacidad y dependencia necesarios para la atención a todas las personas en situación de dependencia que no están atendidas por el sistema.
- e) Recuperar el derecho de elección de la persona en situación de dependencia de recurso del Sistema para la Autonomía y Atención a la Situación de Dependencia.
- f) Garantizar la Prestación Vinculada al Servicio para todo tipo de dependencia.
- g) Aprobar un complemento autonómico a la cantidad aprobada por el Estado en la Prestación Vinculada al Servicio, que garantice en función de la capacidad económica de la persona beneficiaria, al menos el 90 % del coste del servicio.

## **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚMERO VEINTISIETE**

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a aprobar e implementar las medidas que permitan desarrollar la Ley 9/2018, de 21 de diciembre de Garantía de los derechos de las Personas con Discapacidad, efectuando al menos las siguientes actuaciones:

- a) Constitución inmediata de la Comisión Permanente del Consejo Autonómico de Discapacidad, regulada en el Decreto 45/2021, de 13 de mayo, por el que se regula el Consejo Autonómico de las Personas con Discapacidad de Cantabria, publicado en el Boletín Oficial de Cantabria el 21 de mayo de 2021.
- b) Elaboración y remisión, en el plazo de seis meses, al Parlamento de Cantabria de un Plan Estratégico de Accesibilidad Universal e Inclusión de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria y de las empresas y fundaciones públicas, organismos y entidades del Sector Público Institucional.
- c) Adaptación de toda la normativa de la Comunidad Autónoma de Cantabria a las disposiciones contenidas en la Ley 9/2018, de 21 de diciembre, de Garantía de los derechos de las Personas con Discapacidad.
- d) Aprobar y remitir al Parlamento un Proyecto de Ley de Accesibilidad de Cantabria, pendiente desde diciembre del año 2018.

- e) Introducir en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2023 las partidas presupuestarias específicas y suficientes por Consejería para el cumplimiento efectivo de la dicha ley.
- f) Desarrollar la Ley 9/2018, de 21 de diciembre, de Garantía de los derechos de las Personas con Discapacidad a través de cuantas disposiciones sean necesarias para la aplicación y desarrollo de la misma, cumpliendo con los plazos que establece.

### **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚMERO VEINTIOCHO**

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a cumplir con la proposición no de ley aprobada por todos los diputados de esta Cámara el 14 de marzo de este año en el que se exigía al ejecutivo medidas concretas en la detección precoz y atención del Trastorno del Espectro Autista, y de forma especial que para el nuevo curso escolar los menores de 6 años no tengan que elegir entre cursar educación infantil y seguir recibiendo Atención Temprana.

### **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚMERO VEINTINUEVE**

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a aprobar un Plan de Choque de Reducción de los tiempos de espera, a máximos de un mes, en el Reconocimiento de la Situación de Discapacidad, implementando una reestructuración y reforzamiento del centro de Evaluación, Orientación y Valoración del Instituto Cántabro de Servicios Sociales.

### **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚMERO TREINTA**

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a Reforzar el Sistema Público de Servicios Sociales, que garantice la calidad y la atención de nuestro sistema de forma especial a las personas y familias en situación de vulnerabilidad, para revertir la situación de degradación de los últimos años de este sistema y poner a Cantabria de nuevo a la cabeza de España en materia de gestión y calidad de nuestros servicios sociales, implantando las siguientes líneas estratégicas:

- A) Elaborar y aprobar un plan de choque y urgencia en atención a familias en situación de vulnerabilidad que frene el aumento del riesgo de pobreza que nuestra comunidad está sufriendo en los últimos años.



- B) Aprobar un Plan de Inclusión Social para Cantabria de al menos 125 millones de € que incluya, de manera coordinada, todas las medidas de los diferentes departamentos del Gobierno para asegurar el estado de bienestar de los cántabros, evitar o reducir la tasa de pobreza, conseguir la inserción social y laboral con un sistema de protección social moderno y de calidad que ofrezca respuestas a las necesidades derivadas de la pobreza y la exclusión social detectadas entre los ciudadanos de esta comunidad, en el marco de los objetivos marcados por la Agenda 2030, con la aspiración última de contribuir a la construcción de una sociedad más justa e igualitaria
- C) Coordinar la regulación y gestión del Ingreso Mínimo Vital, la Renta Social Básica y las ayudas de los Ayuntamientos para no duplicar ayudas y atender al mayor número de personas en situación de vulnerabilidad promoviendo en todo momento su inserción social y laboral.
- D) Exigir al Gobierno de la Nación la gestión directa del Ingreso Mínimo Vital por parte del gobierno de Cantabria, en los mismos términos, condiciones y con el mismo nivel competencial que el resto de comunidades autónomas que ya lo tienen, para evitar, entre otros perjuicios, que recaiga la carga de la prueba en la persona en situación de vulnerabilidad.
- E) Reducir los plazos de tramitación y reconocimiento de la Renta Social Básica.
- F) Reforzar el personal y programas de los servicios sociales de atención primaria de todos los municipios y mancomunidades de Cantabria tanto con más personal, especialmente auxiliares y trabajadores sociales como con el aumento de la dotación del fondo de suministros básicos
- G) Coordinar, consensuar y ejecutar tanto con las Entidades Locales de Cantabria como con las entidades del sector de servicios sociales y del sistema para la atención y promoción de las personas en situación de dependencia los proyectos de atención en estas materias derivados de los Fondos Europeos
- H) Elaborar y aprobar un Plan de Infancia y Adolescencia de Cantabria, fijando las bases de un sistema integral de atención a la infancia y reforzar económicamente y recuperar los programas de Lucha contra la Pobreza Infantil, así como el pago inmediato de los convenios firmados con las diferentes entidades.
- I) Avalar líneas de crédito para entidades del tercer sector para adelantar los créditos de las subvenciones tanto de mantenimiento como de programas.

- J) Convocar de forma anticipada las ayudas vinculadas a los Servicios Sociales, tanto generales como las vinculadas al IRPF para que las entidades cuenten con la previsión de fondos y los programas a realizar.

### **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚMERO TREINTA Y UNO**

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a aprobar un Plan de Reducción de los tiempos de espera en el Reconocimiento y renovación de los Títulos de Familia Numerosa, garantizando un máximo de quince días, no permitiendo que en ningún momento se vuelvan a producir retrasos de meses como ha sucedido en el año 2021 en Cantabria por la gestión del Instituto Cántabro de Servicios Sociales.

### **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚMERO TREINTA Y DOS**

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a aprobar e implementar un Plan Plurianual de Reestructuración de la Justicia y Reunificación de las sedes Judiciales, que mejore y modernice la administración de justicia y la atención al ciudadano, que finalice la implantación del expediente digital íntegro que elimine el papel y se establezcan formas de relación telemáticas y no presenciales. Este plan debe apostar de forma decidida por la implantación de un verdadero modelo de mediación previa a la vía judicial en todos los asuntos que establece la ley, en colaboración con los colegios profesionales.

### **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚMERO TREINTA Y TRES**

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a aprobar un Plan de Conciliación de la Vida familiar y laboral que incluya al menos las siguientes medidas;

- a) Regulación en la comunidad autónoma de Cantabria de la autorización administrativa a las guarderías que garantice tanto la seguridad jurídica como la calidad en la prestación del servicio y la posibilidad de incluir a las familias usuarias, el acceso a las ayudas de deducción fiscal como el cheque guardería, exigiendo al gobierno de la nación la inclusión en el mismo, que se inició en el año 2018 a las madres trabajadoras de Cantabria que llevan a sus hijos a las guarderías cántabras, como han reconocido los tribunales.
- b) Cheque Concilia Cantabria; una Deducción en el tramo autonómico del IRPF de 1.000 euros que pueda llegar hasta los 1.200 en zonas declaradas en peligro de despoblamiento en los presupuestos por los gastos de guardería o por la contratación de personas para el cuidado de menores, personas con discapacidad o dependencia.



- c) Bonificaciones fiscales a las empresas que fomenten el teletrabajo entre empleados con hijos en edad escolar y personas en situación de dependencia o con discapacidad a su cargo, flexibilización del horario, adaptación a las condiciones familiares.
- d) Complemento económico para las familias con necesidad de acogerse a la reducción de jornada por no ser posible la conciliación en su entorno familiar, sin tiempo mínimo.
- e) Promover y coordinar con los Ayuntamientos de Cantabria, tanto en el periodo estival como durante el curso escolar para periodos no lectivos la apertura de los centros de conciliación y la programación de actividades que promuevan la conciliación.
- f) Recuperar las ayudas a las madres trabajadoras que el Servicio Cántabro de Empleo destinaba para la conciliación de la vida familiar y laboral eliminadas en el año 2020.

### **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚMERO TREINTA Y CUATRO**

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a desarrollar e implementar las medidas incluidas en la Ley 2/2019, de 7 de marzo, de igualdad efectiva entre mujeres y hombres de Cantabria, haciendo especial hincapié en las medidas especiales de las personas en situación de vulnerabilidad y en las de prevención de la violencia de género.

### **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚMERO TREINTA Y CINCO**

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a luchar contra el despoblamiento con la implementación de medidas reales, coordinadas, negociadas y pactadas con los municipios de Cantabria, de acuerdo con los siguientes criterios.

- a) Incluyendo la perspectiva demográfica y el principio de ruralidad en la planificación, elaboración y ejecución de las políticas públicas.
- b) Conectando todo el territorio, a través de la inversión en infraestructuras de calidad que lleven una línea de conexión segura que garantice la verdadera digitalización y que rompa la brecha digital que existe hoy en Cantabria.
- c) Promoviendo espacios accesibles al teletrabajo como fórmula de atracción de población y fijación de la existente
- d) Garantizando la prestación de servicios públicos esenciales como la sanidad, la educación y los servicios sociales.

- e) Implantando proyectos concretos de la iniciativa europea Smart Villages-Territorios Inteligentes, atendiendo la singularidad de cada territorio, con la implementación de políticas que aprovechen las fortalezas y oportunidades a nivel local a través de financiación autonómica, nacional y europea.
- f) Aprobando de un Fondo de Cooperación Vecinal que garantice la financiación de las entidades locales menores de Cantabria.
- g) Estudiar, proyectar e implementar un plan de prestación conjunta de servicios públicos utilizando las diferentes formas previstas en la ley.

## **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚMERO TREINTA Y SEIS**

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a realizar las siguientes acciones en el ámbito educativo para el curso académico 2023-2023 y sucesivos:

- a) Previa consecución del máximo consenso posible con las entidades sindicales, aumentar la plantilla docente de la región en base a las necesidades reales del sistema educativo regional, así como garantizar la suficiencia económica a todas las partidas presupuestarias referidas a las retribuciones del personal docente, a fin de que no se tengan que realizar recortes en otras para cubrir este capítulo a lo largo del ejercicio presupuestario, pudiéndose acometer también las correspondientes actualizaciones salariales.
- b) Recuperar el complemento a la acción tutorial.
- c) A fin de reducir la brecha digital, mejorar la financiación de los programas destinados a cubrir las necesidades en materia de equipos y conexión a internet de los alumnos de todas las etapas de enseñanzas no obligatorias de la región, prestando especial atención a las familias con menos recursos y a las que viven en los núcleos rurales.
- d) Establecer una planificación de inversiones nominativas en infraestructuras educativas para lo que resta de legislatura en la que se incluya una previsión de obras a desarrollar en el próximo ejercicio presupuestario, tanto de nueva construcción como asociadas a la reposición, con la correspondiente cuantificación económica de las mismas y sus plazos de ejecución.
- e) Solicitar formalmente al Gobierno de España el inicio de las reformas legales oportunas a fin de establecer una prueba de Evaluación del Bachillerato para el Acceso a la Universidad (EBAU), única en todo el territorio español, de igual contenido, misma estructura de examen y calendario simultáneo, para que los alumnos de Cantabria accedan a la etapa universitaria en igualdad de condiciones con los del resto de España.



- f) Extender a todos los periodos no lectivos el servicio de comedor escolar para las familias con menos recursos, así como incrementar la dotación presupuestaria destinada a becas comedor, prestando especial atención en los programas a las familias que se encuentren en situación de vulnerabilidad.
- g) Incrementar la dotación económica para los programas de gratuidad de libros de texto.
- h) Desarrollar un Plan de Adaptación Educativa a fin de revertir los efectos negativos que sobre el currículo ocasionó la suspensión de la docencia presencial y la adaptación de la enseñanza a las nuevas condiciones sanitarias.
- i) En colaboración con entidades como el Colegio de Psicólogos de Cantabria y otras de similar naturaleza, ofrecer a los docentes de la región formación de carácter voluntario para la gestión emocional de los problemas surgidos por los efectos psicológicos que sobre los alumnos y sus familias causa la pandemia, así como otros derivados de la convivencia escolar y familiar.
- j) Habilitar mecanismos de apoyo a los centros educativos en las tareas de gestión de los programas que se ponen en marcha desde la Consejería de Educación y Formación Profesional, a fin de aligerar la carga burocrática que hoy día soporta el personal de dichos centros, lo que impide que puedan centrar todos sus esfuerzos en las tareas lectivas que tienen encomendadas en detrimento de la calidad de nuestro sistema educativo.

## **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚMERO TREINTA Y SIETE**

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a, con el fin de sortear los aspectos más lesivos de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE), desarrollar las correspondientes normas autonómicas para garantizar en todo momento y circunstancia la libre elección entre los modelos de enseñanza pública o concertada, manteniendo todas las unidades actuales de ésta última en la región y garantizando que los centros de educación especial sigan albergando todas modalidades educativas con que cuentan en la actualidad.

## **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚMERO TREINTA Y OCHO**

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a proporcionar una financiación adecuada a los conciertos suscritos entre la Consejería de Educación y Formación Profesional con centros privados sostenidos con fondos públicos de la región, a fin de garantizar la libertad de las familias a elegir el modelo educativo que quieren para sus hijos y que sus alumnos cuenten con los mismos servicios de los que gozan los matriculados en centros de titularidad pública.

## **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚMERO TREINTA Y NUEVE**

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a preservar y poner en valor la labor que realizan los docentes de Religión de la región, garantizando que dicha enseñanza se va a poder seguir impartiendo en los centros públicos en los mismos términos que hasta ahora.

## **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚMERO CUARENTA**

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a la elaboración y puesta en marcha de un Plan Regional para la Erradicación del Acoso Escolar, a fin de introducir mecanismos para la mejora sustancial de la convivencia en los centros educativos de la región a través de la prevención del acoso y una actuación ágil y efectiva cuando se produzca algún caso.

## **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚMERO CUARENTA Y UNO**

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a realizar las siguientes acciones en el ámbito universitario:

- a) La firma, antes del 31 diciembre de 2022, de un nuevo Contrato Programa con la Universidad de Cantabria de carácter plurianual, que garantice una mejora progresiva de la financiación pública para la institución, con especial atención a los programas regional de becas, de internacionalización y de compensación por exención de precios públicos.
- b) Tal y como ya aprobó la Conferencia General de Política Universitaria (CGPU), la reducción de las tasas universitarias en los estudios de grado y máster para el curso académico 2022-2023 y sucesivos.



- c) Instar al Gobierno de España a que destine más recursos económicos al sistema de becas generales para los estudios universitarios, persiguiendo su mejora y refuerzo para una mejor complementación con las ayudas autonómicas.

### **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚMERO CUARENTA Y DOS**

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a transferir en tiempo y forma las cantidades contempladas de forma nominativa en el presupuesto de la Dirección General Juventud del año 2022 para el Consejo de la Juventud de Cantabria, a fin de que dicho órgano de participación juvenil pueda desarrollar con garantías las actividades programadas para el presente ejercicio y dando así cumplimiento a lo establecido en el artículo 19. 1. a) de la Ley de Cantabria 1/2019, de 14 de febrero.

### **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚMERO CUARENTA Y TRES**

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a remitir a la cámara en el plazo de tres meses el proyecto de Ley de Juventud de Cantabria, una vez se haya dado participación en la elaboración del mismo a las entidades juveniles, educativas, sociales, sindicales, y empresariales de la región, así como a la sociedad civil de la región.

### **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚMERO CUARENTA Y CUATRO**

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a llevar a cabo a través de la Dirección General de Juventud las siguientes acciones:

- a) Elaboración y puesta en marcha del Programa Cantabria Joven para Educación Ambiental, basado en aspectos como la economía circular, plantaciones, reciclaje, compost, así como en la instrucción a las entidades juveniles de la región para la adaptación a los Objetivos de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y su difusión.
- b) Creación de la Oficina de Orientación Juvenil de Cantabria, en la que se oriente e informe a los jóvenes cántabros en aspectos trascendentales en tu proyecto vital, tales como el acceso a la vivienda, movilidad, formación complementaria, transformación digital, nuevas oportunidades laborales en un mercado de trabajo cambiante, etc., con especial atención a aquellos residentes en núcleos rurales o municipios en riesgo de despoblación.
- c) Elaboración y puesta en marcha de un Plan para el Retorno del Talento Joven Emigrado, que favorezca la vuelta a Cantabria de jóvenes que abandonaron la región a causa de las crisis económicas de los últimos años.

d) Mejora de la red infraestructuras y sus equipamientos de la red de albergues juveniles titularidad del Gobierno de Cantabria.

### **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚMERO CUARENTA Y CINCO**

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a mostrar de forma pública y transmitir formalmente al Gobierno de España su desacuerdo y rechazo ante cambio de postura unilateral adoptado por el Ejecutivo de Pedro Sánchez en relación a la soberanía del Sáhara Occidental y los derechos de la población saharai; reiterando, en virtud de los distintos pronunciamientos realizados hasta ahora por la cámara y el especial vínculo de la sociedad de Cantabria con dicho territorio, el apoyo a la resolución del conflicto con el Reino de Marruecos en el marco del proceso de descolonización sustentado en las resoluciones de la ONU y a la Misión de Naciones Unidas para el Referéndum en el Sáhara Occidental (MINURSO).

### **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚMERO CUARENTA Y SEIS**

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a exigir al Gobierno de España la reconducción de las relaciones diplomáticas con Argelia tras la ruptura del Acuerdo de Amistad por parte del país norteafricano, lo que viene produciendo unos efectos altamente negativos desde el punto de vista económico para empresas de la región y en el conjunto de España.

### **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚMERO CUARENTA Y SIETE**

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a elaborar y aprobar una estrategia de protección de los bienes de interés cultural que incluya:

- a) Un programa de evaluación, análisis y seguimiento del estado de conservación de los mismos
- b) Una convocatoria de ayudas a instituciones que permita la firma de convenios de colaboración con el fin de recuperar, rehabilitar y dar uso público a los bienes de interés cultural
- c) Una convocatoria de ayudas a entidades privadas o familias que permita la firma de convenios de colaboración con el fin de recuperar, rehabilitar y dar uso público a los bienes de interés cultural

## **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚMERO CUARENTA Y OCHO**

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a iniciar las obras de la nueva sede del Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria (Mupac) antes de que concluya el año 2022, de acuerdo con los compromisos públicos adquiridos por el presidente regional y por el consejero de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte.

## **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚMERO CUARENTA Y NUEVE**

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a presentar en el plazo de tres meses un proyecto de ley para derogar la actual Ley de Cantabria de Memoria Histórica por considerarla sectaria y por constatar que la misma ha sido aprobada sin el debido consenso

## **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚMERO CINCUENTA**

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a modificar el actual procedimiento de financiación de infraestructuras deportivas de carácter municipal, basado en el criterio de adjudicación directa, por otro inspirado en los principios de igualdad, publicidad, libre concurrencia y valoración de méritos.

## **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚMERO CINCUENTA Y UNO**

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria al diseño y puesta en marcha de un Plan Regional de Formación Profesional que incluya, entre otros, las siguientes acciones:

- a) Apuesta por una verdadera FP Dual en alternancia con las empresas, fomentando que en los próximos años aumenten exponencialmente los alumnos de esta modalidad impulsando una oferta de titulaciones en base a las necesidades presentes y futuras del tejido productivo de la región por comarcas.
- b) Fortalecimiento y dinamización de la FP a distancia y la FP parcial, a fin de ofrecer mayores facilidades para formarse a la población trabajadora.
- c) Puesta en marcha de un programa específico para el reciclaje y la mejora de la competencia técnica del profesorado de FP.
- d) Creación de un Servicio Regional Integrado de Información y Orientación Profesional, presente en centros educativos, organizaciones empresariales y sindicatos.

- e) Potenciación de la figura del personal de apoyo y desdoble en la Formación Profesional, reconociendo su labor de atención a las necesidades específicas de los alumnos en el aula y como ayuda imprescindible para los tutores en la tarea docente.
- f) Impulso de los programas de movilidad para los estudiantes de FP.

### **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚMERO CINCUENTA Y DOS**

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a articular medidas de apoyo al Pacto Territorial de Empleo (Ayuntamiento de Santander), como marco de colaboración para desarrollar medidas y acciones en materias de empleo, formación y emprendimiento, a la vista de los buenos resultados obtenidos en su primera edición.

### **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚMERO CINCUENTA Y TRES**

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a articular medidas de apoyo para el desarrollo del programa de Coworking Santander.

### **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚMERO CINCUENTA Y CUATRO**

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a reforzar el Diálogo Social con los agentes económicos y sociales para impulsar la actividad y recuperación económica para Cantabria.

### **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚMERO CINCUENTA Y CINCO**

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a potenciar el diálogo con las empresas de Cantabria para mejorar los programas de formación y empleo

### **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚMERO CINCUENTA Y SEIS**

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria al desarrollo de un Programa de empleo y apoyo para personas con discapacidad en el mercado ordinario de trabajo.

## **PROPUESTA DE RESOLUCION NÚMERO CINCUENTA Y SIETE**

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a:

- a) Elaborar, aprobar y poner en marcha un Plan estratégico de actuación ante el nuevo escenario de la Política Agraria Común que intensifique los esfuerzos para mejorar la competitividad de las explotaciones agrarias, ganaderas y forestales y de la industria de transformación de productos agrarios y forestales de nuestra región.
- b) Elaborar, aprobar y poner en marcha un Plan estratégico de actuación ante el nuevo escenario de la Política Pesquera Común, financiado por el Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura (FEMPA), que intensifique esfuerzos para mejorar la competitividad delo sector extractivo e industrial pesquero y de la acuicultura de nuestra región.

## **PROPUESTA DE RESOLUCION NÚMERO CINCUENTA Y OCHO**

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a elaborar, aprobar y poner en marcha un Plan de racionalización, normalización y simplificación de los tramites y procedimientos administrativos dirigidos a nuestros operadores económicos agroalimentarios que:

- Agilice la concesión de licencias, permisos y autorizaciones.
- Elimine las trabas burocráticas con el fin de reducir los plazos para poner en marcha o ampliar una explotación o industria agroalimentaria.
- Establezca un sistema de seguimiento de los expedientes administrativos a fin de comprobar su estado y su tiempo de ejecución y resolución.
- Potencie la actividad de las Oficinas Comarcales, Unidades fundamentales por su acercamiento físico a los operadores agroalimentarios de nuestra región.

## **PROPUESTA DE RESOLUCION NÚMERO CINCUENTA Y NUEVE**

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a implementar un Plan de Relevo Generacional en el sector primario que garantice y haga más atractiva la incorporación de los jóvenes de nuestra región a la actividad agrícola y ganadera.

## **PROPUESTA DE RESOLUCION NÚMERO SESENTA**

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a aprobar e implementar un Plan que impulse la formación de nuestros agricultores, ganaderos y pescadores, proponiendo una oferta formativa que se adapte a las nuevas exigencias del mercado.

## **PROPUESTA DE RESOLUCION NÚMERO SESENTA Y UNO**

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a crear una Unidad administrativa para el cumplimiento de lo establecido en la Ley 12/2013, de 2 de agosto, de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria, y dotarla de los medios humanos y materiales suficientes para velar con independencia por los derechos y obligaciones de nuestros operadores agroalimentarios.

## **PROPUESTA DE RESOLUCION NÚMERO SESENTA Y DOS**

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a elaborar, aprobar y poner en marcha un Plan de seguimiento y evaluación de la eficacia y eficiencia de los medios humanos y materiales puestos a disposición para la ejecución de Plan Estratégico de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales de Cantabria.

## **PROPUESTA DE RESOLUCION NÚMERO SESENTA Y TRES**

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a:

- a) Instar al Gobierno de España a intensificar sus esfuerzos para autorizar la realización de actuaciones tendentes al control poblacional del lobo.
- b) Agilizar los trámites administrativos para el cobro de las ayudas percibidas por los ganaderos por los ataques del lobo y el oso pardo a su actividad.

## **PROPUESTA DE RESOLUCION NÚMERO SESENTA Y CUATRO**

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a apostar de verdad por la inversión en innovación y transformación digital de nuestra industria agroalimentaria, sector estratégico de la economía de Cantabria, mediante:

- a) El apoyo a la transformación de las industrias actuales en industrias 4.0.
- b) El diseño de planes de digitalización específicos, acompañados de las ayudas necesarias para su implantación.



- c) El refuerzo de los instrumentos de internacionalización, inversión y financiación que permitan aumentar el tamaño de nuestras industrias agroalimentaria.
- d) La elaboración de un Plan de Crecimiento Empresarial que permita favorecer proyectos de unión y cooperación empresarial que aumente el tamaño y competitividad de las pequeñas y medianas empresas agroalimentarias de Cantabria.
- e) El fomento de la transferencia de conocimiento entre las Universidades y nuestras industrias agroalimentarias y la financiación pública de proyectos innovadores generados a través de la citada cooperación.
- f) La elaboración de un Plan de Estímulo a la Inversión, con el objetivo de convertir Cantabria en una región atractiva para la inversión y el establecimiento de nuevas industrias agroalimentarias.

### **PROPUESTA DE RESOLUCION NÚMERO SESENTA Y CINCO**

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a poner en marcha, después de dos años con presupuestos no ejecutados, las convocatorias a las ayudas del Programa Talento y Empleo que van dirigidas directamente a la formación del sector industrial agroalimentario de nuestra región.

### **PROPUESTA DE RESOLUCION NÚMERO SESENTA Y SEIS**

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a promover el consumo de producto agroalimentarios de Cantabria, dándole más visibilidad dentro y fuera de nuestra región a través de:

- La intensificación de campañas de sensibilización e información sobre la calidad de nuestros productos agroalimentarios.
- El fortaleciendo de los canales de comercialización a nivel nacional e internacional de los productos alimentarios de nuestra región.
- El impulso de los circuitos cortos de comercialización y de los mercados de cercanía.
- La promoción y apuesta por el comercio on line de nuestros productos alimentarios.

### **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚMERO SESENTA Y SIETE**

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a elaborar una estrategia para promover el relevo generacional y la continuidad de la actividad en el sector pesquero.

Dicha estrategia incluirá medidas de carácter formativo e incentivos para la transmisión o adquisición de la titularidad de los buques de pesca

## **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚMERO SESENTA Y OCHO**

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a defender ante el Gobierno de España la reivindicación en favor de la industria electrointensiva recogida en la Alianza por la Industria Electrointensiva firmada 4 de junio de 2021.

## **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚMERO SESENTA Y NUEVE**

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria poner en marcha un estudio para la mejora de las conexiones por carretera entre las comarcas de Cantabria y el aeropuerto Seve Ballesteros.

## **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚMERO SETENTA**

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria elaborar el Plan Estratégico de la Industria incluyendo la puesta en marcha la Oficina Técnica para su implantación.

## **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚMERO SETENTA Y UNO**

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria elaborar un plan de recuperación, mantenimiento y conservación de polígonos industriales.

## **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚMERO SETENTA Y DOS**

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a crear la Oficina de Seguimiento del Plan de Recuperación de la Movilidad Segura, Sostenible y Conectada.

## **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚMERO SETENTA Y TRES**

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a apoyar la puesta en marcha de la Estación Intermodal de Torrelavega.

## **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚMERO SETENTA Y CUATRO**

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a crear el Plan de Transporte Intermodal Joven, dirigido a cántabros de hasta 30 años con una tarifa única.

### **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚMERO SETENTA Y CINCO**

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a poner en marcha un proyecto de promoción del desarrollo de la Responsabilidad Social Corporativa en la empresa de Cantabria.

### **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚMERO SETENTA Y SEIS**

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a apoyar la puesta en marcha del Centro de Iniciativas Empresariales de Santander.

### **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚMERO SETENTA Y SIETE**

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a:

- a) Respetar las resoluciones del Parlamento de Cantabria en relación a los afectados por la ejecución de sentencias de derribo en la región, de tal manera que la solución a este problema se concrete en la actual legislatura.
- b) Plantear la solución al problema de la ejecución de sentencias de derribo sobre el principio de:
  - Regularizar
  - Compensar
  - Indemnizar
- c) Respetar los convenios firmados entre el Gobierno de Cantabria y los afectados por la ejecución de sentencias de derribo en la región.

### **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚMERO SETENTA Y OCHO**

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a:

- a) Activar de forma urgente todas las inversiones no ejecutadas del Plan de Gestión Integral de Infraestructuras de Cantabria 2014 – 2021, tanto para las actuaciones de nuevo trazado, como para las actuaciones que debían haberse realizado sobre carreteras existentes.
- b) Aprobar un nuevo Plan de Gestión Integral de Infraestructuras de Cantabria que prevea las futuras actuaciones con su correspondiente planificación en el plazo máximo de un año.

## **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚMERO SETENTA Y NUEVE**

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a activar de forma urgente todas las inversiones no ejecutadas del Plan General de Abastecimiento y Saneamiento de la Comunidad Autónoma de Cantabria aprobado por el Decreto 33/2015 de 14 de mayo, de acuerdo a lo previsto en la Ley de Cantabria 2/2014, de 26 de noviembre, de Abastecimiento y Saneamiento de Aguas de la Comunidad Autónoma Cantabria.

Para ello el Gobierno de Cantabria deberá presentar en este Parlamento antes de 3 meses, un programa de inversiones que detalle todas las actuaciones no ejecutadas y el calendario y costes previstos para llevar a cabo las mismas. Ese programa deberá acotarse para un periodo máximo de tres años, para todas las actuaciones que estaban incluidas en el Plan.

## **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚMERO OCHENTA**

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a, en cumplimiento de sus propios compromisos, presentar ante esta cámara antes de un año el Proyecto de Ley del Plan Regional de Ordenación del Territorio de Cantabria.

Este texto normativo irá en la línea de otorgar seguridad jurídica a las distintas actividades económicas e inversiones que deben regirse bajo su reglamentación, facilitando la necesaria recuperación económica y el desarrollo futuro de Cantabria, bajo las premisas de la protección de nuestro paisaje, patrimonio, medioambiente, ...

## **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚMERO OCHENTA Y UNO**

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a presentar en un plazo máximo de 6 meses el Proyecto de Ley de Vivienda de Cantabria que gire en torno al derecho de toda persona a disfrutar de una vivienda digna, de calidad, accesible y adecuada.

Ese proyecto de ley además debe garantizar el derecho que establece la Constitución Española en su artículo 33 y que no es otro que el derecho a la propiedad privada. Para ello se implementarán las medidas necesarias para luchar contra el gravísimo problema de la ocupación ilegal de viviendas, dando soporte a un asesoramiento y apoyo a las víctimas de esa ocupación ilegal, tanto técnico y jurídico, como económico.

## **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚMERO OCHENTA Y DOS**

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a instar al Gobierno de España para que se convierta en permanente la “Resolución de la Dirección General del Agua por la que se adopta el acuerdo específico y el otorgamiento de la autorización especial correspondiente al Gobierno de Cantabria para derivar aguas superficiales de la cuenca del río Besaya, utilizando el embalse del Ebro para su almacenamiento y regulación, con posterior retorno destinado al abastecimiento de Cantabria”, ya que, con la actual resolución, debe renovarse cada cuatro años.

Esa Autorización Especial no debe tener coste para los cántabros, al igual que ocurre con otras comunidades autónomas como País Vasco, Cataluña, ...

## **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚMERO OCHENTA Y TRES**

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a instar al Gobierno de España a:

- a) Recuperar de forma inmediata todas las frecuencias ferroviarias que se han suprimido desde 2022, y a recuperar los periodos de viaje previos a la implantación del sistema ASFA 4.1. en la red ferroviaria de Cantabria.
- b) Mantener y recuperar en las estaciones de Cantabria un sistema de atención al público presencial, especialmente en aquellas áreas rurales que necesitan de un transporte ferroviario accesible y competitivo.
- c) Implantar sistemas de información a los usuarios que permitan que éstos, en todo momento, cuenten con la información necesaria en tiempo real.

## **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚMERO OCHENTA Y CUATRO**

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a instar al Gobierno de España a activar de forma inmediata las inversiones que dependen del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, a través de las Confederaciones Hidrográficas y la demarcación de Costas y que actualmente se encuentran paradas.

Se exigirán especialmente que antes de un año den comienzo las siguientes actuaciones:

- a) Conclusión del Saneamiento y Depuración de la Cuenca del Asón que sufre un injustificado retraso conllevando unos perjuicios medioambientales que no son asumibles.



b) Que se adopte un acuerdo definitivo sobre la ubicación de la nueva depuradora que sustituya a la de Vuelta Ostrera, dando comienzo a las obras. Se tendrá especial atención a la reclamación unánime del Ayuntamiento de Suances oponiéndose a los estudios que presentó el Ministerio ubicando la futura depuradora junto a Cortiguera, a unos metros de la actual, y que, según la mayor parte de los informes técnicos existentes, supone un impacto medioambiental no asumible.

c) Que se acuerden con los distintos municipios afectados por los problemas de inundaciones y con el Gobierno de Cantabria las actuaciones a llevar a cabo para solucionarlas. Se priorizará las actuaciones en la cuenca del Saja, Besaya, Pas, Deva, Asón, Aguera, ..., y en aquellas áreas donde la competencia es de la Demarcación de Costas (Ribamontán al Mar, ...)

### **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚMERO OCHENTA Y CINCO**

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a constituir de forma inmediata una mesa permanente de negociación con la Asociación Empresarial de Hostelería de Cantabria que tenga como objetivo las siguientes cuestiones:

a) Negociar, debatir y consensuar todas las medidas que sea necesario implementar que afecten al sector, antes de dictar la resolución que apruebe las mismas.

b) Negociar, debatir y consensuar de forma urgente un Plan de Inversiones que entre otras contemple nuevas ayudas directas a un sector tan castigado durante la pandemia, hasta que se produzca la total recuperación del mismo.

### **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚMERO OCHENTA Y SEIS**

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a presentar en el mes de septiembre ante esta cámara una programación detallada y ambiciosa del próximo Año Santo Lebaniego que permita conseguir que este evento religioso, cultural, turístico y económico sea un motor socioeconómico tanto para Liébana como para toda Cantabria



## **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚMERO OCHENTA Y SIETE**

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a instar al Gobierno de España a firmar un convenio entre el Administrador de Infraestructuras ferroviarias (ADIF) y el Gobierno de Cantabria para realizar en el plazo de un año, un inventario de aquellas infraestructuras que necesitan de inversiones de mantenimiento en todas las líneas ferroviarias de Cantabria, y que, de acuerdo a la legislación vigente, son responsabilidad de los distintos municipios. Ese inventario deberá incluir el costo de las inversiones a realizar y priorizará los plazos de las mismas.

A la vista del resultado final de esos trabajos técnicos, se llegará a un acuerdo con los distintos municipios para conseguir financiar de forma conjunta esas actuaciones, para conseguir que la seguridad sea completa en todas esas instalaciones ferroviarias.

## **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚMERO OCHENTA Y OCHO**

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a aprobar antes del 31 de diciembre de 2022 un Plan de Sostenibilidad Energética de Cantabria que aporte seguridad jurídica a las distintas inversiones que deben realizarse en los próximos años, y que consiga con sus iniciativas reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, reducir el consumo energético, potenciar la generación de energía renovable en la línea de la autosuficiencia energética y mejorar la red de transporte y distribución.

## **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚMERO OCHENTA Y NUEVE**

El Parlamento de Cantabria manifiesta su apoyo expreso a la declaración de interés público que para Cantabria tiene la ejecución del Nuevo Puerto Deportivo de San Vicente de la Barquera, incluido dentro de las actuaciones a realizar por el vigente Plan de Puertos e Instalaciones Portuarias de Cantabria 2018-2021, aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de 26 de julio de 2018, al tratarse de un nuevo equipamiento que permitirá gestionar más adecuadamente las embarcaciones que actualmente se encuentran en su entorno, disminuyendo considerablemente riesgos medioambientales y de seguridad que la situación actual plantea, y consiguiendo avances socioeconómicos para toda aquella comarca que vienen descritos en todos los informes técnicos realizados desde el inicio de esta actuación.

Así mismo insta al Gobierno de Cantabria a llevar a cabo cuantas actuaciones sean necesarias desde el punto de vista administrativo y judicial que permitan que el Nuevo Puerto Deportivo de San Vicente de la Barquera sea una realidad a la mayor brevedad posible.

### **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚMERO NOVENTA**

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a concluir en el próximo año la aprobación definitiva de los PSIR del Polígono Industrial de La Hilera, Polígono Industrial de Las Excavadas – Parque Tecnológico Bisalia y del Parque Empresarial e Industrial de Laredo, para que puedan ser realidades como motores económicos de unas zonas que necesitan de esos suelos para su desarrollo futuro.

### **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚMERO NOVENTA Y UNO**

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a poner fin al retraso en la tramitación del Polígono de la Pasiega e iniciar las obras de urbanización antes de marzo de 2023, de acuerdo con los compromisos públicos del presidente regional y del consejero de Industria, Turismo, Innovación, Transporte y Comercio.

### **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚMERO NOVENTA Y DOS**

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a presentar en un plazo de tres meses un plan de inversiones de la empresa pública CANTUR que prevea cuáles van a ser las prioridades de esa sociedad en los próximos años, tan importante en el desarrollo socioeconómico de la comunidad autónoma de Cantabria.